



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - VI LEGISLATURA - 19 de agosto de 2003 - Número 17 Página 69

SUMARIO

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA.

Aprobación por el Pleno

- Propuesta de autorización para delegación de competencias del Presidente por tiempo superior a un mes.
[7010-005]

8. INFORMACIÓN

PRESIDENCIA

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PRESIDENTE POR TIEMPO SUPERIOR A UN MES.

[7010-0005]

Aprobación por el Pleno.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado autorizar la delegación de competencias del Presidente por tiempo superior a un mes establecida en el Decreto 55/2003, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 6/2002.

Santander, 14 de agosto de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)